RESOLUCIÓN NO 063 DE 2026
(ABRIL 30 DE 2026)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA POR LA MODALIDAD DE SELECCION POR SUBASTA INVERSA NO. SIP-SILOS-006-2026

El Alcalde del Municipio de Silos en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015

CONSIDERANDO:

Que el día 22 de Abril de 2026 La Alcaldía de Silos a través de la Secretaria de Planeación se publicó en el SECOP II www.contratos.gov.co (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó desde el 22 **de Abril hasta al 30 de Abril de 2025**, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Que, dentro del periodo antes descrito NO se radicaron observaciones al Borrador de Pliego de Condiciones.

Que, dentro del término establecido **NO se** solicitaron convocatoria limitada a MiPymes.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

RESUELVE:

Artículo 1. Ordenar la apertura de la Selección por Subasta Inversa No. **SIP-SILOS-006-2026** con las siguientes condiciones:

1- Objeto: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL BANCO DE MAQUINARIA QUE INTERVIENE EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS Y LA DISPOSICION DE RESIDUOS EN LA UNIDAD DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE SILOS.

2. Modalidad de selección: por Subasta Inversa

3. Cronograma: SEGÚN CRONOGRAMA DEL PLIEGO ELECTRONICO DEL SECOP II

4. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP I www.contratos.gov.co

5- Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal:

CIENTO DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($102.000.000) según certificado de disponibilidad presupuestal Nº 0406002 6 de Abril de 2026.

Articulo 2 Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Artículo 3. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo en la página web del SECOP I www.contratos.gov.co

Arturo 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase

Dada en el Municipio de Silos, a los Treinta (30) días del mes Abril de 2026.

PEDRO ANTONIO VERA MANTILLA
Alcalde Municipal
Municipio de Silos

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Aprobó:	LEONEL ARTURO CORTES HERNANDEZ	SECRETARIO DE PLANEACION	
Revisó:	CLAUDIA ALEXANDRA MOROS FONTALVO	ASESORA JURIDICA EXTERNA	
Elaboró:	CLAUDIA ALEXANDRA MOROS FONTALVO	ASESORA JURIDICA EXTERNA	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la Firma del Remitente.			